

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE  
VIAJANTES Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE  
ESPAÑA A PRIMA FIJA**

---

**CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2022**

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A  
PRIMA FIJA**

---

**BALANCE**

**EJERCICIO 2022**

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA

BALANCE A 31-12-2022

ACTIVO	Nota de la Memoria	2022	2021
A) ACTIVO		4.620.380,36	4.864.145,98
A.1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	9.1	728.426,70	763.824,37
A.5) PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	9.1	545.443,86	587.215,18
III. Depósitos en Entidades de Crédito		504.737,84	504.737,84
V. Créditos por operaciones de seguro directo		0,00	31.808,59
1. Tomadores de seguro		0,00	31.808,59
IX. Otros créditos		40.706,02	50.668,75
1. Créditos con las Administraciones Públicas		0,00	0,00
2. Resto de créditos		40.706,02	50.668,75
A.6) INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	9.1	0,00	0,00
A.8) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	13	539.304,73	515.151,99
III. Provisión para prestaciones		539.304,73	515.151,99
A.9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS		2.588.320,23	2.682.876,18
I. Inmovilizado material	5	576.262,15	585.115,95
II. Inversiones inmobiliarias	6	2.012.058,08	2.097.760,23
A.10) INMOVILIZADO INTANGIBLE		200.209,49	259.731,19
III. Otro activo intangible	7	200.209,49	259.731,19
A.12) ACTIVOS FISCALES	11	18.675,35	51.960,92
I. Activos por impuesto corriente		10.711,22	31.891,75
II. Activos por impuesto diferido		7.964,13	20.069,17
A.13) OTROS ACTIVOS	9.1	0,00	3.386,15
III Periodificaciones		0,00	3.386,15
IV Resto de Activos		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.620.380,36</b>	<b>4.864.145,98</b>

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA

BALANCE A 31-12-2022

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota de la Memoria	2022	2021
A) PASIVO		1.626.476,06	1.267.583,56
A.3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	9.2	17.582,74	187.228,37
IV. Deudas por operaciones de seguro		0,00	130.754,46
IX. Otras deudas		17.582,74	56.473,91
1. Deudas con Administraciones públicas		26.365,28	28.569,18
3. Resto de deudas		-8.782,54	27.904,73
A.5) PROVISIONES TÉCNICAS	13	572.343,12	552.681,50
III. Provisión de seguro de vida		2.269,26	2.269,26
3. Provisión matemática		2.269,26	2.269,26
IV. Provisión para prestaciones		540.881,90	516.937,94
VI. Otras provisiones técnicas		29.191,96	33.474,30
A.6) PROVISIONES NO TÉCNICAS	13	12.193,57	55.929,00
II. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		12.193,57	55.929,00
IV. Otras provisiones no técnicas		0,00	0,00
A.7) PASIVOS FISCALES	12	470.744,61	471.828,36
I. Pasivos por impuesto corriente		0,00	1.083,75
II. Pasivos por impuestos diferidos		470.744,61	470.744,61
A.8) RESTO DE PASIVOS	9.2	553.612,02	-83,67
IV. Otros pasivos		553.612,02	-83,67
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.626.476,06</b>	<b>1.267.583,56</b>

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA

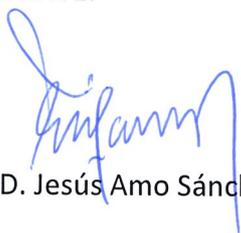
BALANCE A 31-12-2022

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota de la Memoria	2022	2021
<b>B) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.993.904,30</b>	<b>3.596.562,42</b>
<b>B.1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>9.4</b>	<b>2.993.904,30</b>	<b>3.596.562,42</b>
<b>I. Capital o Fondo Mutual</b>		<b>1.117.214,42</b>	<b>1.442.643,65</b>
1. Fondo Mutual		1.117.214,42	1.442.643,65
<b>III Reservas</b>		<b>1.576.322,95</b>	<b>1.382.843,64</b>
1. Reserva Legal y Estatutarias		78.848,92	78.848,92
3. Otras reservas		1.497.474,03	1.303.994,72
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>771.075,13</b>	<b>737.558,79</b>
1. Remanente		903.898,28	903.898,28
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-132.823,15	-166.339,49
<b>V. Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>-470.708,20</b>	<b>33.516,34</b>
<b>B.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Otros ajustes</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.993.904,30</b>	<b>3.596.562,42</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.620.380,36</b>	<b>4.864.145,98</b>

El Presidente y la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija, presentan ante la misma el Balance del ejercicio 2022 para su aprobación.

Madrid, 14 de abril de 2023.

PRESIDENTE:



Fdo.: D. Jesús Amo Sánchez

VICEPRESIDENTE:



Fdo.: D. Juan Antonio Zabala Alberdi

SECRETARIO:



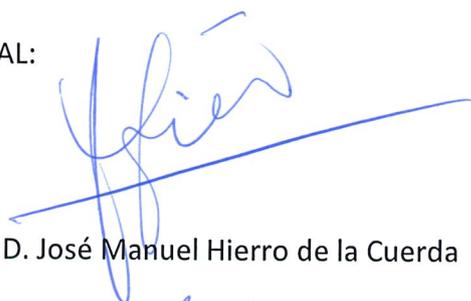
Fdo.: D. Antonio Jaumandreu Auer

VOCAL:



Fdo.: D. Antonio San Felipe Camargo

VOCAL:



Fdo. D. José Manuel Hierro de la Cuerda

VOCAL:



Fdo. D. Luis Herrera-Portugal Hurtado

VOCAL:



Fdo. D. Juan Antonio Richart Martínez

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A  
PRIMA FIJA**

---

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**EJERCICIO 2022**

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31-12-2022

	2022	2021
<b>I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA</b>	<b>52.751,72</b>	<b>8.062,26</b>
<b>I.1. Primas imputadas al ejercicio. Netas de reaseguro</b>	<b>970.155,30</b>	<b>870.953,40</b>
<b>a) Primas devengadas</b>	<b>4.002.572,31</b>	<b>4.043.018,78</b>
a1) Seguro Directo	4.002.572,31	4.043.018,78
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pdtes. de cobro (+ -)	0,00	0,00
<b>b) Primas del reaseguro cedido</b>	<b>-3.032.417,01</b>	<b>-3.172.065,38</b>
<b>I.2. Ingresos de inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>450,00</b>	<b>-2.117,75</b>
<b>b) Ingresos procedentes de inversiones financieras</b>	<b>450,00</b>	<b>-2.117,75</b>
<b>c) Aplicaciones de correc. de valor por det. del Inm. Material y de las Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
c2) De inversiones financieras	0,00	0,00
<b>I.4. Siniestralidad del ejercicio. Neta de reaseguro</b>	<b>-102.369,29</b>	<b>-96.533,33</b>
<b>a) Prestaciones pagadas</b>	<b>-4.582,76</b>	<b>-4.138,38</b>
a1) Seguro Directo	-4.582,76	-4.138,38
<b>b) Variación de la provisión para prestaciones (+ -)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.317,46</b>
b1) Seguro Directo	-23.809,19	115.230,06
b3) Reaseguro cedido	23.809,19	-112.912,60
<b>c) Gastos imputables a prestaciones</b>	<b>-97.786,53</b>	<b>-94.712,41</b>
<b>I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro</b>	<b>4.282,34</b>	<b>5.385,92</b>
<b>I.7. Gastos de explotación netos</b>	<b>-615.024,96</b>	<b>-575.242,43</b>
<b>a) Gastos de adquisición</b>	<b>0,00</b>	<b>-19,48</b>
<b>b) Gastos de administración</b>	<b>-615.024,96</b>	<b>-575.222,95</b>
<b>I.8. Otros gastos técnicos</b>	<b>-204.741,67</b>	<b>-194.383,55</b>
<b>d) Otros</b>	<b>-204.741,67</b>	<b>-194.383,55</b>
<b>I.9. Gastos de inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Gastos de gestión de las inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a1) Gastos de inversiones y ctas. financieras	0,00	0,00
<b>b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b3) Deterioro de inversiones financieras	0,00	0,00
<b>I.12. SUBTOTAL (Resultado de la cta. técnica No vida)</b>	<b>52.751,72</b>	<b>8.062,26</b>

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA

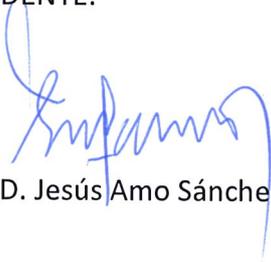
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31-12-2022

<b>II. CUENTA TÉCNICA-SEGURO DE VIDA</b>	-308,92	12,44
II.5. Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	-308,92	-361,87
a) Prestaciones pagadas	-308,92	-361,87
a1) Seguro directo	-308,92	-361,87
II.6. Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	0,00	374,31
a) Provisiones para seguros de vida	0,00	374,31
a1) Seguro directo	0,00	374,31
II.8. Gastos de Explotación Netos	0,00	0,00
b) Gastos de administración	0,00	0,00
II.12. SUBTOTAL (Resultado de la cta. técnica del seguro Vida)	-308,92	12,44
<b>III. CUENTA NO TÉCNICA</b>	-511.125,14	28.379,53
III.1. Ingreso del inmovilizado material y de las inversiones	44.727,55	42.807,22
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	44.727,55	42.807,22
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en la realización de inversiones	0,00	0,00
d2) De inversiones financieras	0,00	0,00
754. Beneficio procedente de inversiones financieras	0,00	0,00
III.2. Gasto del inmovilizado material y de las inversiones	0,00	0,00
a) Gastos de gestión de las inversiones	0,00	0,00
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	0,00	0,00
a2) Gastos de inversiones materiales	0,00	0,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0,00	0,00
b1) Amortización de inversiones materiales	0,00	0,00
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
III.3. Otros ingresos	6.809,20	6.822,00
b) Resto de ingresos	6.809,20	6.822,00
III.4. Otros gastos	-562.661,89	-21.249,69
b) Resto de gastos	-562.661,89	-21.249,69
III.5. SUBTOTAL (Resultado de la cta. No técnica)	-511.125,14	28.379,53
III.6. Resultado antes de impuestos	-458.682,34	36.454,23
III.7. Impuesto sobre beneficios	-12.025,86	-2.937,89
III.10. Resultado del ejercicio	-470.708,20	33.516,34

El Presidente y la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija, presentan ante la misma la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 para su aprobación.

Madrid, 14 de abril de 2023

PRESIDENTE:



Fdo.: D. Jesús Amo Sánchez

VICEPRESIDENTE:



Fdo.: D. Juan Antonio Zabala Alberdi

SECRETARIO:



Fdo.: D. Antonio Jaumandreu Auer

VOCAL:



Fdo.: D. Antonio San Felipe Camargo

VOCAL:



Fdo. D. José Manuel Hierro de la Cuerda

VOCAL:



Fdo. D. Luis Herrera-Portugal Hurtado

VOCAL:



Fdo. D. Juan Antonio Richart Martínez

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A  
PRIMA FIJA**

---

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**EJERCICIO 2022**

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA**

**III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PROPIO:**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas en la memoria	2.022	2.021
<b>I) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>-470.708,20</b>	<b>33.516,34</b>
<b>II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>-131.949,92</b>	<b>0,00</b>
II.1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración			
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras reclasificaciones			
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo		0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración			
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas			
Otras reclasificaciones			
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero		0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración			
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras reclasificaciones			
II.4. Diferencias de cambio y conversión		0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración			
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras reclasificaciones			
II.5. Corrección de asimetrías contables		0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración			
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras reclasificaciones			
II.6. Activos mantenidos para la venta		0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración			
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras reclasificaciones			
II.7. Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos		-131.949,92	0,00
II.9. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>-602.658,12</b>	<b>33.516,34</b>

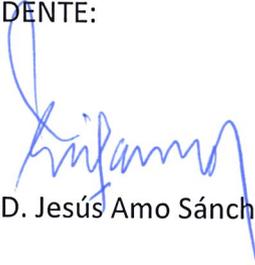
**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA**

<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022</b>							
	Capital o fondo mutual		Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
<b>G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>1.442.643,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.041.597,99</b>	<b>114.256,30</b>	<b>0,00</b>	<b>3.598.497,94</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2019							0,00
II. Ajustes por errores 2019							0,00
<b>H. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>1.442.643,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.041.597,99</b>	<b>114.256,30</b>	<b>0,00</b>	<b>3.598.497,94</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					-39.110,15		-39.110,15
II. Operaciones con socios o mutualistas							0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	117.914,59	-114.256,30	0,00	3.658,29
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio							0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				114.256,30	-114.256,30		0,00
3. Otras variaciones				3.658,29			3.658,29
<b>I. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>1.442.643,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.159.512,58</b>	<b>-39.110,15</b>	<b>0,00</b>	<b>3.563.046,08</b>
<b>J. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>1.442.643,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.159.512,58</b>	<b>-39.110,15</b>	<b>0,00</b>	<b>3.563.046,08</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					33.516,34		33.516,34
II. Operaciones con socios o mutualistas							0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	-39.110,15	39.110,15	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio							0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				-39.110,15	39.110,15		0,00
3. Otras variaciones							0,00
<b>K. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>1.442.643,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.120.402,43</b>	<b>33.516,34</b>	<b>0,00</b>	<b>3.596.562,42</b>
<b>L. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>1.442.643,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.120.402,43</b>	<b>33.516,34</b>	<b>0,00</b>	<b>3.596.562,42</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					-470.708,20		-470.708,20
II. Operaciones con socios o mutualistas							0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-325.429,23	0,00	0,00	226.995,65	-33.516,34	0,00	-131.949,92
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio							0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-325.429,23			325.429,23	-33.516,34		-33.516,34
3. Otras variaciones				-98.433,58			-98.433,58
<b>M. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>1.117.214,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.347.398,08</b>	<b>-470.708,20</b>	<b>0,00</b>	<b>2.993.904,30</b>

El Presidente y la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija, presentan ante la misma el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2022 para su aprobación.

Madrid, 14 de abril de 2023

PRESIDENTE:



Fdo.: D. Jesús Amo Sánchez

VICEPRESIDENTE:



Fdo.: D. Juan Antonio Zabala Alberdi

SECRETARIO:



Fdo.: D. Antonio Jaumandreu Auer

VOCAL:



Fdo.: D. Antonio San Felipe Camargo

VOCAL:



Fdo. D. José Manuel Hierro de la Cuerda

VOCAL:



Fdo. D. Luis Herrera-Portugal Hurtado

VOCAL:



Fdo. D. Juan Antonio Richart Martínez

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A  
PRIMA FIJA**

---

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA**

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	TOTAL		
	Notas en la memoria	2021	2020
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>A.1) Actividad aseguradora</b>			
1.- Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	16	4.031.715,04	4.102.150,61
2.- Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	16	4.500,25	1.085,17
3.- Cobros reaseguro cedido			
4.- Pagos reaseguro cedido	16	3.138.203,37	3.397.484,23
5.- Recobro de prestaciones			
6.- Pagos de retribuciones a mediadores			
7.- Otros cobros de explotación		-35.400,70	-50.192,05
8.- Otros pagos de explotación		905.674,97	949.317,63
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I		3.996.314,34	4.051.958,56
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II		4.048.378,59	4.347.887,03
<b>A.2) Otras actividades de explotación</b>			
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones			
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones			
3.- Cobros de otras actividades	8	49.266,22	51.875,88
4.- Pagos de otras actividades			
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III		49.266,22	51.875,88
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV			0,00
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	9	14.702,18	52.435,54
<b>A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV + - V)</b>		<b>-17.500,21</b>	<b>-296.488,13</b>

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA**

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	TOTAL		
	Notas en la memoria	2021	2020
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>B.1) Cobros de actividades de Inversión</b>			
1.- Inmovilizado material			
2.- Inversiones inmobiliarias			
3.- Activos intangibles			
4.- Instrumentos financieros	9		100.000,00
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
6.- Intereses cobrados	9	2117,75	5.791,88
7.- Dividendos cobrados			
8.- Unidad de negocio			
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión			
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI		2.117,75	105.791,88
<b>B.2) Pagos de actividades de Inversión</b>			
1.- Inmovilizado material	5	80.383,61	10.193,87
2.- Inversiones inmobiliarias			
3.- Activos intangibles	7	1.052,70	119.524,77
4.- Instrumentos financieros	9	148.945,96	355.791,88
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
6.- Unidad de negocio			
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	6		
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII		230.382,27	485.510,52
<b>B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)</b>		-228.264,52	-379.718,64

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA**

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

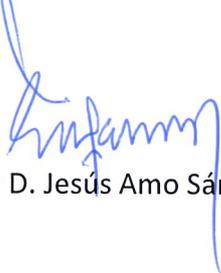
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	TOTAL		
	Notas en la memoria	2021	2020

<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>C.1) Cobros de actividades de financiación</b>			
1.- Pasivos subordinados			
2.- Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital			
3.- Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas			
4.- Enajenación de valores propios			
5.- Otros cobros relacionados con actividades de			
6.- Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII			
<b>C.2) Pagos de actividades de financiación</b>			
1.- Dividendos a los accionistas			
2.- Intereses pagados			
3.- Pasivos subordinados			
4.- Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas			
5.- Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas			
6.- Adquisición de valores propios			
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación			
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX			
<b>C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)</b>			
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)			
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + - X)		-245.764,73	-676.206,77
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		1.009.589,10	1.685.795,87
Efectivo y equivalentes al final del periodo	9	763.824,37	1.009.589,10

El Presidente y la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija, presentan ante la misma el estado de flujo de efectivo del ejercicio 2022 para su aprobación.

Madrid, 14 de abril de 2023

PRESIDENTE:



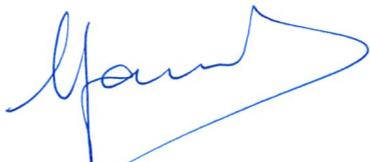
Fdo.: D. Jesús Amo Sánchez

VICEPRESIDENTE:



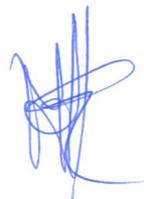
Fdo.: D. Juan Antonio Zabala Alberdi

SECRETARIO:



Fdo.: D. Antonio Jaumandreu Auer

VOCAL:



Fdo.: D. Antonio San Felipe Camargo

VOCAL:



Fdo. D. José Manuel Hierro de la Cuerda

VOCAL:



Fdo. D. Luis Herrera-Portugal Hurtado

VOCAL:



Fdo. D. Juan Antonio Richart Martínez

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A  
PRIMA FIJA**

---

**MEMORIA**

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA**

---

**M E M O R I A  
Ejercicio 2022**

**1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

La Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a prima fija es una Entidad de Previsión, sin ánimo de lucro, creada en el año 1956 bajo la denominación de Montepío de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España, habiendo cambiado su denominación social en el ejercicio 2001 a la de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija.

Como Mutualidad de Previsión Social, con anterioridad a 1984 tenía adaptada su organización y funcionamiento a la Ley de 6 de diciembre de 1941 y Reglamento de 26 de mayo de 1943.

Actualmente se rige por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y por los Estatutos y Reglamentos de la Mutualidad.

Como Órganos Rectores de la Mutualidad funcionan la Asamblea General y la Junta Rectora.

Su domicilio social radica en Madrid, calle San Germán, nº 55. Su N.I.F.: G28736726

La Mutualidad tiene establecidas las siguientes prestaciones:

- Asistencia sanitaria.
- Prestaciones conjuntas.
- Seguro de enfermedad.
- Seguro de accidentes individuales.
- Deceso-Plus.
- Deceso.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas por la Junta Rectora siguiendo las directrices del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio.

### a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a prima fija, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, fueron aprobadas por la Asamblea General el 30 de junio de 2022.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad del sector de entidades aseguradoras que se aprobó por Real Decreto 1317/2008.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Para ello se han aplicado los principios contables siguientes:

- Principio de Empresa en Funcionamiento.
- Principio de Devengo.
- Principio de Uniformidad.
- Principio de Prudencia.
- Principio de no Compensación.
- Principio de Importancia Relativa.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

La Mutualidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Mutualidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

✓ Deterioro de saldos de cuentas a cobrar (Nota 9):

El deterioro de los saldos de cuentas a cobrar se realiza utilizando el siguiente criterio:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente. Se provisionan por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se provisionan al 50%.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses no reclamadas judicialmente: se corrigen en función del coeficiente medio de anulaciones registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios.
- ✓ Provisiones técnicas (Nota 13):  
Los criterios de imputación se detallan en la Nota 4, h) referente a las Normas de Registro y Valoración.
- ✓ Distribución de Ingresos y Gastos: La Mutualidad reclasifica trimestralmente los gastos correspondientes por destino, de acuerdo con el criterio y coeficientes detallados en la Nota 4, g).

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en diferentes partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Correcciones de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Criterios de imputación de gastos e ingresos.

Durante el ejercicio 2007 la Entidad abandonó la actividad de vida, permaneciendo únicamente las provisiones matemáticas.

En principio, los gastos se registran por su naturaleza en las cuentas correspondientes del grupo 6. Aquellos gastos que deben ser objeto de reclasificación por destino al grupo 0 son traspasados trimestralmente, imputándose a la cuenta del seguro no vida el 100 %.

La cuenta de no vida tiene una clasificación consistente en diferenciar los gastos imputables a prestaciones y los no imputables o de explotación. Para ello se sigue el criterio de aplicar a los gastos directamente afectos a prestaciones, el porcentaje obtenido de la relación que representa el gasto de personal imputable totalmente a prestaciones sobre el total de gasto de personal de la Entidad. Así, el 5.05% (10.95% en 2021) corresponde a gastos imputables a prestaciones y los no imputables o de explotación han supuesto el 94,95 % (89,05 % en 2021).

Los gastos e ingresos derivados directamente de la práctica de operaciones de seguro se imputan a la cuenta técnica de no vida.

Los ingresos derivados de las inversiones materiales se consideran rendimientos de la cuenta técnica, dado que son bienes afectos al estado de provisiones técnicas y su cobertura.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Mutualidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.**

Los miembros de la Junta Rectora proponen la siguiente distribución de resultados para su aprobación por la Asamblea General:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pérdidas y Ganancias	-470.708,20	33.516,34
Remanente		
Reservas voluntarias		
Reservas		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL .....	<u>-470.708,20</u>	<u>33.516,34</u>

Aplicación		
A reserva de estabilización a cuenta		
A reserva legal		
A reservas especiales:		
- Reserva por fondo de comercio		
- Otras reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A resultados negativos	-470.708,20	
A dividendos		
A compensación pérdidas ejercicios anteriores		33.516,34
TOTAL .....	<u>-470.708,20</u>	<u>33.516,34</u>

No se han distribuido dividendos a cuenta del beneficio del ejercicio, si bien según los estatutos de la Mutualidad los resultados del ejercicio se destinarán a cubrir posibles pérdidas de ejercicios anteriores o a remante.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

##### a) Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Intangible corresponden a aplicaciones informáticas.

Se entiende por Inmovilizado intangible todo aquel activo que es identificable, tiene carácter no monetario y carece de apariencia física. El cumplimiento del citado criterio de identificabilidad implica cumplir alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Ser separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surgir de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

El inmovilizado intangible se reconoce por su precio de adquisición o, en el caso de los que han sido desarrollados por la propia empresa, por su coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Sólo amortiza los activos intangibles de vida útil definida, para los que calcula su vida útil y su valor residual, amortizando durante la vida útil del activo la diferencia entre su importe inicial y su valor residual de forma sistemática atendiendo a la depreciación que sufren.

Los activos de vida útil indefinida, debido a lo específico de su naturaleza, no son objeto de amortización.

##### Aplicaciones informáticas

Se contabilizan en esta cuenta los pagos ocasionados con motivo de la implantación de nuevos programas informáticos, a fin de controlar adecuadamente la gestión de la empresa. La amortización se realiza de forma lineal en un periodo de 4 años.

Se encuentran valorados por su precio de adquisición y se amortizan en un periodo de cuatro años. La Mutuality está implantando un nuevo sistema informático que permita mejorar sus procesos, en el ejercicio 2021 todavía no estaba implantado por lo que se reconoce como intangible en curso.

b) Inmovilizado Materiales e Inversiones Inmobiliarias.

Los bienes comprendidos en Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias se encuentran valorados por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Si el valor de mercado fuese inferior al valor neto del bien se establecerá la oportuna corrección valorativa por deterioro.

Los costes de ampliación o mejora son capitalizados como mayor valor del mismo sin que ello conlleve que el valor neto de la inversión supere el valor de mercado. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento son imputados a resultados en el ejercicio en el que se devengan.

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes, tal y como a continuación se indica:

	Años vida útil estimada	Coefficiente amortización
Construcciones .....	50	2%
Otras instalaciones .....	10	10%
Mobiliario .....	10	10%
Equipos Procesos Información .....	5	20%

Los inmuebles se valoran a valor razonable, que es el valor de la tasación otorgado por la entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas específicas para la valoración de inmuebles aptos para la cobertura de provisiones técnicas de las entidades aseguradoras.

c) Terrenos y construcciones.

Tienen la consideración de inversiones inmobiliarias, los terrenos y construcciones que se poseen para obtener rentas. Se consideran inmovilizados materiales los terrenos y construcciones que se poseen para fines administrativos. +

d) Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de

activo financiero, pasivo financiero o instrumentos de patrimonio.

La Mutua clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

d-1) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

d-2) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

## **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de

la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### - **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### - **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se

espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no

reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento

e) Créditos por operaciones de seguro y reaseguro.

Se valoran por su valor razonable. Al final del ejercicio se realizan las correcciones valorativas correspondientes a las correcciones por deterioro de las primas pendientes de cobro, en función del deterioro del crédito de los tomadores.

Dicho deterioro se calcula por la parte de las primas de tarifas devengadas en el ejercicio neta del recargo de seguridad que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia no van a ser cobradas.

f) Impuesto sobre beneficios.

Para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades se considerarán las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

El gasto por Impuesto de Sociedades se calculará sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes. Las diferencias temporarias darán lugar a la contabilización de un impuesto anticipado o de un impuesto diferido, según corresponda.

La Mutuality tiene abiertos a inspección los impuestos no prescritos que le son de aplicación.

g) Ingresos y gastos.

En principio, los gastos se registran por su naturaleza en las cuentas correspondientes

del grupo 6. Aquellos gastos que deben ser objeto de reclasificación por destino al grupo 0 son traspasados trimestralmente, imputándose a la cuenta técnica del seguro no vida el 100%. Este mismo porcentaje es el aplicado en el ejercicio precedente.

La cuenta de no vida tiene una clasificación consistente en diferenciar los gastos imputables a prestaciones y los no imputables o de explotación. Para ello se sigue el criterio de aplicar a los gastos directamente afectos a prestaciones, el porcentaje obtenido de la relación que representa el gasto de personal imputable totalmente a prestaciones sobre el total de gasto de personal de la Entidad. Así, el porcentaje obtenido para prestaciones es el 7 % y para explotación el 93 %. El ejercicio precedente los porcentajes obtenidos fueron del 7 % para prestaciones y 93 % para explotación.

Los gastos e ingresos derivados directamente de la práctica de operaciones de seguro se imputan a la cuenta técnica de no vida.

Para el cálculo de las provisiones matemáticas de la actividad de vida, la Entidad tiene establecido el criterio de considerar afectos a dicha actividad el saldo disponible en la cuenta del Banco Santander ES710030....6271, que a 31 de diciembre presentaba un saldo de 477.978,32 €. El resto de las inversiones financieras tanto a largo como a corto plazo se consideran afectas a la actividad de no vida, imputándose a la cuenta técnica correspondiente los gastos e ingresos derivados de las mismas según dicho criterio.

Los ingresos derivados de las inversiones materiales no se consideran rendimientos de la cuenta técnica, dado que no son bienes afectos al estado de provisiones técnicas y su cobertura, por lo que se incluyen en la cuenta no técnica. También se incluyen en esta cuenta los gastos imputables a dichas inversiones, excepto los correspondientes al inmueble de Madrid, sede social del Mutualidad, que se incluyen en la categoría de otros gastos técnicos de no vida.

#### *h) Provisiones Técnicas.*

La Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y de Representantes de Comercio de España, establece para el ejercicio económico de 2022 las Provisiones Técnicas de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia aseguradora, Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Sobre la base de lo anterior la Mutualidad ha procedido a dar cumplimiento de acuerdo con lo anteriormente expresado y sobre la base de las Bases Técnicas de habitual utilización en el sector de seguros. Por consiguiente, el Montepío ha constituido las siguientes Provisiones Técnicas:

#### h-1) Provisiones Matemáticas.

La Mutualidad ha procedido a la constitución de las Provisiones Matemáticas de acuerdo con el informe actuarial elaborado para tal efecto y que corresponden a las Bases Técnicas, las cuales están a disposición del Organismo Competente (Dirección General de Seguros, M<sup>º</sup> de Economía y Hacienda).

La Entidad procedió a la adaptación de las tablas de mortalidad y supervivencia establecidas en las últimas disposiciones, aplicando la totalidad de la provisión resultante en ejercicio objeto de esta auditoría, aun pudiéndose aplicar de una forma escalonada en el periodo de tiempo establecido por las mencionadas disposiciones.

Dichas Bases Técnicas se fundamentan, entre otros aspectos, en los siguientes criterios actuariales:

- Tablas de mortalidad y supervivencia: PER2020 y PASEM 2019
- Interés Técnico Garantizado del 0,59 por 100.

Todos y cada uno de los parámetros técnicos actuariales se pueden considerar de prudentes y normales, habiéndose constituido teniendo en consideración el exceso que representa el valor actuarial de las obligaciones futuras sobre el valor actual actuarial de las cuotas sucesivas que deban satisfacer los mutualistas.

#### h-2) Provisiones para prestaciones.

De acuerdo con las normas y los principios de valoración que para tal efecto se deben de aplicar, se ha procedido a la constitución de las Provisiones Técnicas para prestaciones de siniestros pendientes de pago, liquidación y declaración, habiéndose considerado los importes ciertos y/o estimados de los siniestros reclamados y pendientes al cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta realizados.

Los planteamientos realizados, y que dependen de la propia gestión de la Entidad, han de entenderse como prudentes y de común aplicación en el sector, por lo que su suficiencia es válida.

h-3) Provisiones para gastos de liquidación de siniestros.

La Entidad realiza una correcta clasificación de los gastos por destino, de acuerdo con las normas contables vigentes, aplicando la ratio correspondiente de gastos destinados a la liquidación de siniestros pendientes en una cuantía suficiente para garantizar dicha contingencia.

h-4) Provisiones para responsabilidades y gastos.

La Entidad da cumplimiento de la normativa que en materia laboral obliga a las entidades del sector asegurador la constitución de las obligaciones que por pensiones establece el Convenio Sectorial.

En este sentido, se ha de indicar que la cuantía dotada se rige por los principios técnicos y de la normativa laboral vigente a la fecha, entendiéndose correcta la valoración de los servicios pasados y contemplada en sus estados contables.

En dicha valoración se han tenido en consideración los criterios técnicos expresados en el apartado relativo a las provisiones matemáticas, y en la que se expresaban el aspecto conservador y de prudencia valorativa.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento durante el ejercicio de las partidas comprendidas en este epígrafe es el que se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN	SALDO 2021	ADICIÓN	RETIROS	TRASPASOS	SALDO 2022
<b>PARTIDAS DEL BALANCE</b>					
Terrenos	364.996,22				364.996,22
Construcciones	305.092,53				305.092,53
Mobiliario e instalaciones	59.903,08				59.903,08
Equipos proceso de información	58.715,80				58.715,80
Otro inmovilizado material	12.546,52				12.546,52
<i>Inmovilizado en curso:</i>					
Terrenos y construcciones	0,00				0,00
<b>TOTALES</b>	<b>801.254,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>801.254,15</b>
<b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS</b>					
Amortización Construcciones	102.211,11	2.798,53			105.009,64
Amortización Mobiliario	47.837,83	430,27			48.268,10
Amortización Equipos informáticos	40.531,78	5.175,68			45.707,46
Amortización Otras instalaciones	11.537,20	449,32			11.986,52
<b>TOTALES</b>	<b>202.117,92</b>	<b>8.853,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210.971,72</b>
<b>DETERIORO DE VALOR INMOV. MATERIAL</b>					
Deterioro de valor construcciones	14.020,28				14.020,28
<b>TOTALES</b>	<b>14.020,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.020,28</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>585.115,95</b>				<b>576.262,15</b>

DENOMINACIÓN	SALDO 2020	ADICIÓN	RETIROS	TRASPASOS	SALDO 2021
<b>PARTIDAS DEL BALANCE</b>					
Terrenos	364.996,22				364.996,22
Construcciones	305.092,53				305.092,53
Mobiliario e instalaciones	59.903,08				59.903,08
Equipos proceso de información	57.663,10				57.663,10
Otro inmovilizado material	12.546,52				12.546,52
<i>Inmovilizado en curso:</i>					
Terrenos y construcciones	0,00				0,00
<b>TOTALES</b>	<b>800.201,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>800.201,45</b>
<b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS</b>					
Amortización Construcciones	99.016,73	3.194,38			102.211,11
Amortización Mobiliario	47.731,59	106,24			47.837,83
Amortización Equipos informáticos	39.866,30	665,48			40.531,78
Amortización Otras Instalaciones	11.087,88	449,32			11.537,20
<b>TOTALES</b>	<b>197.702,50</b>	<b>4.415,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>202.117,92</b>
<b>DETERIORO DE VALOR INMOV. MATERIAL</b>					
Deterioro de valor construcciones	14.020,28				14.020,28
<b>TOTALES</b>	<b>14.020,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.020,28</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>588.478,67</b>				<b>584.063,25</b>

Durante el ejercicio 2019 la Mutualidad realizó una nueva revisión del valor de sus inmuebles. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ya se dispone de los informes de tasación, que fueron incorporados a la contabilidad en el ejercicio 2020. La Norma de Registro y Valoración 2ª del Plan de Entidades Aseguradoras no contempla la problemática que se presenta en la valoración posterior de este tipo de activos, que a priori implicarían reconocer un gasto como consecuencia de las correcciones de valor, tanto vía amortización como deterioro, motivadas por el incremento de valor imputable a la tasación. Dado que inicialmente no se produjo resultado alguno por la aplicación del nuevo Plan entendemos que ajustes posteriores asociados a éstos no deben registrarse como resultado en ejercicios posteriores, debiendo ser imputados a patrimonio neto. Por lo tanto, se ha procedido a registrar el deterioro de valor y la parte proporcional de la amortización como reserva disponible. El detalle de estos movimientos se ofrece en tablas posteriores.

Los coeficientes de amortización se indican en la Nota 4- b).

La composición de los saldos correspondientes a construcciones y terrenos es la

siguiente:

	Terreno	Construcción	Amort. Const.	Deterloro de valor	VNC
Composición de Construcciones y Terrenos					
Inmueble Madrid - Sede Gral Yagüe	191.135,00	215.611,20	23.931,70	0,00	382.814,50
Inmueble Barcelona	87.688,52	41.168,16	30.950,87	14.020,28	83.885,53
Inmueble Bilbao	86.172,70	48.313,17	50.127,07	0,00	84.358,80
<b>Total</b>	<b>364.996,22</b>	<b>305.092,53</b>	<b>105.009,64</b>	<b>14.020,28</b>	<b>551.058,83</b>

Durante el ejercicio precedente la composición de estas partidas fue la siguiente:

	Terreno	Construcción	Amort. Const.	Deterloro de valor	VNC
Composición de Construcciones y Terrenos					
Inmueble Madrid - Sede Gral Yagüe	191.135,00	215.611,20	21.361,69	0,00	385.384,51
Inmueble Barcelona	87.688,52	41.168,16	30.870,43	14.020,28	83.965,97
Inmueble Bilbao	86.172,70	48.313,17	49.978,99	0,00	84.506,88
<b>Total</b>	<b>364.996,22</b>	<b>305.092,53</b>	<b>102.211,11</b>	<b>14.020,28</b>	<b>553.857,36</b>

El detalle de bienes totalmente amortizados es el siguiente:

	2021	2020
- Mobiliario y enseres .....	43.276,74 €.	43.276,74 €
- Equipos proceso de información .....	37.057,25 €.	37.057,25 €
- Otro inmovilizado material .....	9.521,52 €.	9.521,52 €

No existen bienes afectos a garantías o compromisos firmes de compra.

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 6.1. DETALLE INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento durante el ejercicio de las partidas comprendidas en este epígrafe es el epígrafe de inversiones inmobiliarias se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN	SALDO 2021	ADICIÓN	RETIROS	TRASPASOS	SALDO 2022
<b>PARTIDAS DEL BALANCE</b>					
Inversiones en Terrenos	1.751.743,22	0,00	8.140,64	0,00	1.743.602,58
Inversiones en Construcciones	1.132.061,65	54.922,57	10.289,69	0,00	1.176.694,53
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.883.804,87</b>	<b>54.922,57</b>	<b>18.430,33</b>	<b>0,00</b>	<b>2.920.297,11</b>
<b>AMORTIZ. ACUMULADA</b>					
Amortización Construcciones	599.223,65	876,27	10.631,80	0,00	589.468,12
<b>TOTALES</b>	<b>599.223,65</b>	<b>876,27</b>	<b>10.631,80</b>	<b>0,00</b>	<b>589.468,12</b>
<b>DETERIORO DE VALOR INVERS. INMOB.</b>					
Deterioro de valor construcciones	186.820,99	131.949,92	0,00	0,00	318.770,91
<b>TOTALES</b>	<b>186.820,99</b>	<b>131.949,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>318.770,91</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>2.097.760,23</b>	<b>-77.903,62</b>	<b>7.798,53</b>	<b>0,00</b>	<b>2.012.058,08</b>

Durante el ejercicio anterior el detalle de estas partidas fue el siguiente:

DENOMINACIÓN	SALDO 2020	ADICIÓN	RETIROS	TRASPASOS	SALDO 2021
<b>PARTIDAS DEL BALANCE</b>					
Inversiones en Terrenos	1.751.743,22		0,00	0,00	1.751.743,22
Inversiones en Construcciones	1.051.678,04	80.383,61	0,00	0,00	1.132.061,65
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.803.421,26</b>	<b>80.383,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.883.804,87</b>
<b>AMORTIZ. ACUMULADA</b>					
Amortización Construcciones	598.288,32	935,33	0,00	0,00	599.223,65
<b>TOTALES</b>	<b>598.288,32</b>	<b>935,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>599.223,65</b>
<b>DETERIORO DE VALOR INVERS. INMOB.</b>					
Deterioro de valor construcciones	186.820,99	0,00	0,00	0,00	186.820,99
<b>TOTALES</b>	<b>186.820,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>186.820,99</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>2.018.311,95</b>	<b>79.448,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.097.760,23</b>

La Mutualidad ha procedido a la venta del inmueble de Alicante que tenía un valor neto contable de 7.800,28 € obteniendo un beneficio de 1.201,47 €.

No existen elementos totalmente amortizados a fecha de cierre de ejercicio

La composición de estos saldos en función de la ubicación del inmueble es la siguiente:

	Suelo	Construcción	Amort. Const.	Deterloro de valor	VNC
<b>Composición de Construcciones y Terrenos</b>					
Inmueble Madrid-Desengaño	1.032.682,51	720.418,80	309.259,09	133.722,14	1.310.120,08
Inmueble Murcia	405.916,51	258.159,56	171.591,01	0,00	492.485,06
Inmueble Barcelona	305.003,56	143.193,60	108.619,77	53.098,85	286.478,54
<b>Total</b>	<b>1.743.602,58</b>	<b>1.121.771,96</b>	<b>589.469,87</b>	<b>186.820,99</b>	<b>2.089.083,68</b>

Durante el ejercicio anterior la composición de estos saldos fue:

	Suelo	Construcción	Amort. Const.	Deterloro de valor	VNC
<b>Composición de Construcciones y Terrenos</b>					
Inmueble Madrid-Desengaño	1.032.682,51	720.418,80	309.134,65	133.722,14	1.310.244,52
Inmueble Alicante	8.140,64	10.289,69	10.630,05	0,00	7.800,28
Inmueble Murcia	405.916,51	258.159,56	171.080,47	0,00	492.995,60
Inmueble Barcelona	305.003,56	143.193,60	108.378,48	53.098,85	286.719,83
<b>Total</b>	<b>1.751.743,22</b>	<b>1.132.061,65</b>	<b>599.223,65</b>	<b>186.820,99</b>	<b>2.097.760,23</b>

Como puede observarse las inversiones que han sufrido deterioro son las ubicadas en Barcelona y Madrid. Cabe recordar que, en el caso de Barcelona, este inmueble consta de 103 m2 de los cuales 80 m2 han estado arrendados, con lo cual el deterioro se ha distribuido en función de estos parámetros, imputando la parte correspondiente a la inversión inmobiliaria y al inmovilizado material. En el caso de Madrid la totalidad del inmueble se destina este año para el arrendamiento por lo que se ha traspasado el deterioro que había dotado sobre el 88,65% clasificado como inmovilizado material a deterioro de las inversiones inmobiliarias.

## 6.2. INGRESOS DE INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Mutualidad es propietaria de:

- a) Un inmueble situado Murcia, en la actualidad se empieza a alquilar a razón de 700 € mensuales desde noviembre de 2022.
- b) A mediados del mes de junio 2018 se comienza de nuevo a arrendar el inmueble de Barcelona.
- c) En enero de 2014 se alquilan 30 m2 del local de Madrid, sede central de la compañía. Con el traslado de la compañía a la nueva sede se traslada también el arrendatario, manteniendo el arrendamiento vigente, situación que se mantiene al cierre del ejercicio.
- d) En el ejercicio 2018 se comienza el alquiler de la C/ Desengaño,

Las rentas percibidas en concepto de alquiler son:

### Ejercicio 2022:

Ingresos por Alquileres	Inicio	Incremento	Total
Inmueble Madrid (Desengaño)	3.300,00	168,00	31.841,32
Inmueble Murcia	700,00	0,00	1.400,00
Inmueble Barcelona	814,46	16,29	11.486,23

### Ejercicio 2021:

Ingresos por Alquileres	Inicio	Incremento	Total
Inmueble Madrid (Desengaño)	3.300,00	0,00	33.597,52
Inmueble Barcelona	766,76	0,00	9.209,70

Los inmuebles de Madrid se facturan mensualmente.

## 6.3. GASTOS DE INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Durante el ejercicio se ha incurrido en una serie de gastos, tales como primas de seguro de los inmuebles, comunidad de los edificios, etc., para la obtención de dichas rentas. El total de estos gastos incurridos ha sido:

Gastos	Importe anual
Inmueble Madrid	3.869,53
Inmueble Alicante	295,48
Inmueble Murcia	1.803,11
Inmueble Barcelona	3.839,30

Ejercicio 2021:

Gastos	Importe anual
Inmueble Madrid	2.739,69
Inmueble Alicante	672,82
Inmueble Murcia	2.671,08
Inmueble Barcelona	7.520,87

En el presente ejercicio se ha dotado el correspondiente deterioro de la inversión inmobiliaria de Murcia por importe de 131.949,92, dicho deterioro ha sido contabilizado directamente contra Reservas.

6.4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las obligaciones contractuales recogidas en los contratos de arrendamiento que hacen referencia a reparaciones, mantenimientos o mejoras indican: *“el arrendatario se obliga a no hacer obra, variación e instalación alguna, sin que para todo ello obtenga la autorización escrita de la propiedad. Las obras que se hicieren en virtud de esta autorización quedarán a beneficio de la finca sin derecho a reintegro. En todo caso las obras así autorizadas, el permiso municipal y la dirección técnica o facultativa serán a cargo y cuenta del arrendatario.”*

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de los elementos recogidos en este epígrafe durante el ejercicio es el que se señala a continuación:

DENOMINACIÓN	SALDO 2021	ADICIÓN	RETIROS	SALDO 2022
Aplicaciones informáticas	65.070,18	259.731,10	0,00	324.801,28
Aplicaciones informáticas en curso	259.731,10	0,00	259.731,10	0,00
<i>TOTALES</i>	<i>324.801,28</i>	<i>259.731,10</i>	<i>259.731,10</i>	<i>324.801,28</i>
Amortización acumulada	65.070,18	59.521,70	0,00	124.591,88
<i>TOTALES</i>	<i>65.070,18</i>	<i>59.521,70</i>	<i>0,00</i>	<i>124.591,88</i>
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE. NETO</b>	<b>259.731,10</b>	<b>200.209,40</b>	<b>259.731,10</b>	<b>200.209,40</b>

Durante el ejercicio 2021 el detalle es:

DENOMINACIÓN	SALDO 2020	ADICIÓN	RETIROS	SALDO 2021
Aplicaciones informáticas	65.070,18	0,00	0,00	65.070,18
Aplicaciones informáticas en curso	259.731,10	0,00		259.731,10
<i>TOTALES</i>	<i>324.801,28</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>324.801,28</i>
Amortización acumulada	65.070,18	0,00	0,00	65.070,18
<i>TOTALES</i>	<i>65.070,18</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>65.070,18</i>
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE. NETO</b>	<b>259.731,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>259.731,10</b>

La pandemia ha hecho que se retrase la implantación de sus nuevas aplicaciones informáticas y del nuevo software más actualizado que permitirá y mejorara la información, estando prevista su implantación completa en el primer trimestre del ejercicio 2022

Los elementos de intangible totalmente amortizados ascienden a 65.070,18 €

No existen elementos de este epígrafe afectos a garantías o reversión, ni restricciones a la titularidad.

## 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 8.1. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.

La Mutualidad no ha formalizado ni tiene en vigor contratos por arrendamiento financiero en este ejercicio ni en el precedente.

### 8.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.

La Mutualidad actúa como arrendador de distintos inmuebles tal y como se detalla en la Nota 6 "Inversiones inmobiliarias".

El arrendamiento de Madrid y Barcelona es anual, con prorrogable de manera tácita anualmente.

El importe total de los cobros futuros mínimos del arrendamiento operativo no cancelable a la fecha de elaboración de las presentes Cuentas Anuales es el siguiente:

Cobros futuros mínimos	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Inmueble Madrid (Desengaño)	39.600,00	indet.	n/a
Inmueble Barcelona	9.780,00	indet.	n/a

El detalle de los inmuebles y de los acuerdos significativos de arrendamiento, así como las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio, se ha ofrecido en la nota 6 "Inversiones Inmobiliarias".

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1. ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Categorías de activos financieros.

#### Ejercicio 2022

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	TOTAL
Valores representativos de deuda:		0,00	0,00	0,00
- Valores de renta fija			0,00	0,00
- Otros valores representativos de deuda		0,00		0,00
Derivados				0,00
Depósitos en entidades de crédito		504.737,84		504.737,84
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado				0,00
Créditos por operaciones de seguro directo:		0,00		0,00
- Tomadores de seguro:				0,00
- Recibos pendientes		0,00		0,00
- Provisión para primas pendientes de cobro				0,00
- Mediadores:		0,00		0,00
Créditos por operaciones de reaseguro:				0,00
- Saldos pendientes con reaseguradores				0,00
- Provisión por deterioro de saldo con reaseguro				0,00
Créditos por operaciones de coaseguro:				0,00
- Saldos pendientes con coaseguradores				0,00
- Provisión por deterioro de saldo con coaseguro				0,00
Accionistas por desembolsos exigidos				0,00
Otros créditos:		40.706,02		40.706,02
- Créditos con las Administraciones Públicas				0,00
- Resto de créditos		40.706,02		40.706,02
Tesorería	728.426,70			728.426,70
<b>TOTAL</b>	<b>728.426,70</b>	<b>545.443,86</b>	<b>0,00</b>	<b>1.273.870,56</b>

Ejercicio 2021

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	TOTAL
Valores representativos de deuda:		0,00	0,00	0,00
- Valores de renta fija			0,00	0,00
- Otros valores representativos de deuda		0,00		0,00
Derivados				0,00
Depósitos en entidades de crédito		504.737,84		504.737,84
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado				0,00
Créditos por operaciones de seguro directo:		31.808,59		31.808,59
- Tomadores de seguro:				0,00
- Recibos pendientes		28.437,12		28.437,12
- Provisión para primas pendientes de cobro				0,00
- Mediadores:		3.371,47		3.371,47
Créditos por operaciones de reaseguro:				0,00
- Saldos pendientes con reaseguradores				0,00
- Provisión por deterioro de saldo con reaseguro				0,00
Créditos por operaciones de coaseguro:				0,00
- Saldos pendientes con coaseguradores				0,00
- Provisión por deterioro de saldo con coaseguro				0,00
Accionistas por desembolsos exigidos				0,00
Otros créditos:		50.668,75		50.668,75
- Créditos con las Administraciones Públicas				0,00
- Resto de créditos		50.668,75		50.668,75
Tesorería	763.824,37			763.824,37
<b>TOTAL</b>	<b>763.824,37</b>	<b>587.215,18</b>	<b>0,00</b>	<b>1.351.039,55</b>

El movimiento de las cuentas de activos financieros es el que detallamos a continuación:

Ejercicio 2022:

DENOMINACIÓN	SALDO 2021	ADICIÓN	RETIROS	SALDO 2022
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>				
Tesorería	763.824,37	4.367.306,94	4.402.704,61	728.426,70
<i>TOTALES</i>	763.824,37	4.367.306,94	4.402.704,61	728.428,23
<b>Préstamos y partidas a cobrar:</b>				
Depósitos en entidades de crédito	504.737,84			504.737,84
Créditos por operaciones de seguro directo:				
- Recibos pendientes	28.437,12	3.651.188,48	3.679.625,60	0,00
- Provisión para primas pendientes de cobro	0,00			0,00
Otros créditos:	3.371,47	6.131,36	9.502,83	0,00
- Resto de créditos	50.668,75	93.752,88	103.715,61	40.706,02
<i>TOTALES</i>	587.215,18	3.751.072,72	3.792.844,04	545.443,86
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:</b>				
Obligaciones y bonos del Estado	0,00		0,00	0,00
- Deterioro obligaciones y bonos	0,00		0,00	0,00
<i>TOTALES</i>	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2021:

DENOMINACIÓN	SALDO 2020	ADICIÓN	RETIROS	SALDO 2021
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>				
Tesorería	1.009.589,10	4.416.862,25	4.662.626,98	763.824,37
<b>TOTALES</b>	<b>1.009.589,10</b>	<b>4.416.862,25</b>	<b>4.662.626,98</b>	<b>763.825,90</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar:</b>				
Depósitos en entidades de crédito	355.791,88	148.945,96		504.737,84
Créditos por operaciones de seguro directo:				
- Recibos pendientes	17.133,38	4.173.260,18	4.161.956,44	28.437,12
- Provisión para primas pendientes de cobro	-1.447,75		-1.447,75	0,00
Otros créditos:	2.073,11	8.271,54	6.973,18	3.371,47
- Resto de créditos	86.069,45	122.931,62	158.332,32	50.668,75
<b>TOTALES</b>	<b>459.620,07</b>	<b>4.453.409,30</b>	<b>4.325.814,19</b>	<b>587.215,18</b>
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:</b>				
Obligaciones y bonos del Estado	0,00		0,00	0,00
- Deterioro obligaciones y bonos	0,00		0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La Entidad realiza operaciones con depósitos a corto plazo en entidades de crédito buscando rentabilizar de manera más eficiente sus recursos.

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el Estado de Flujos de Efectivo.

Dentro de "Otros activos líquidos equivalentes" se recogen las inversiones de gran liquidez que realiza la Mutuality, que por lo general no superan los 30 días.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Mutuality están denominados en su totalidad en euros.

b) Clasificación por vencimientos:

Los activos financieros de la Mutualidad vencen en el corto plazo en el presente ejercicio se han cancelado las inversiones.

Por otro lado la Entidad refleja en su Balance "Partidas pendientes de Aplicación" por importe de 14.328,83 € (110,91 € en el ejercicio anterior), que serán canceladas durante los primeros días del ejercicio 2022.

Ejercicio 2022:

No hay inversiones

Ejercicio 2021:

No hay inversiones

c) A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Mutualidad no tenía inversiones en activos financieros reclasificados según lo indicado en el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio

d) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Los movimientos de instrumentos financieros que han tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido los siguientes:

Ejercicio 2022:

No hay inversiones

Ejercicio 2021:

No hay inversiones

## 9.2 PASIVOS FINANCIEROS

### a) Categorías de pasivos financieros

#### Ejercicio 2022:

PASIVOS FINANCIEROS	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
Deudas por operaciones de reaseguro	0,00	0,00
Otras deudas:	17.582,74	17.582,74
- Deudas fiscales y sociales	26.365,28	26.365,28
- Resto de deudas	-8.782,54	-8.782,54
<b>TOTAL</b>	<b>17.582,74</b>	<b>17.582,74</b>

#### Ejercicio 2021:

PASIVOS FINANCIEROS	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
Deudas por operaciones de reaseguro	130.754,46	130.754,46
Otras deudas:	56.473,91	56.473,91
- Deudas fiscales y sociales	28.569,18	28.569,18
- Resto de deudas	27.904,73	27.904,73
<b>TOTAL</b>	<b>187.228,37</b>	<b>187.228,37</b>

### b) Clasificación por vencimientos:

Los pasivos financieros de la Mutualidad vencen en el corto plazo.

## 9.3 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Información cualitativa.

Todas las inversiones realizadas durante el ejercicio por la Mutualidad se han realizado en valores de renta fija y en depósitos bancarios a corto plazo, por tanto, no existen riesgos en cambios de tipo de interés a fecha de cierre de ejercicio.

Los créditos por operaciones de seguro directo se han provisionado según el siguiente método:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente. Se provisionan por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se provisionan al 50%.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses no reclamadas judicialmente: se corrigen en función del coeficiente medio de anulaciones registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios (0,16%).

b) Información cuantitativa.

El cuadro de antigüedad de recibos pendientes es:

Ejercicio 2022:

Ramos	Total	<3 meses	3-6 meses	6-12 meses
Asistencias	5.252,51	1.230,76	4.021,75	0,00
Decesos	0,84	0,00	0,84	0,00
Accidentes	5,11	5,11	0,00	0,00
Deceso-Plus	0,21	0,00	0,21	0,00
Sub. Enferm	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>5.258,67</b>	<b>1.235,87</b>	<b>4.022,80</b>	<b>0,00</b>

Ejercicio 2021:

Ramos	Total	<3 meses	3-6 meses	6-12 meses
Asistencias	3.157,57	2.523,71	321,24	312,62
Decesos	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes	4,44	4,44	0,00	0,00
Deceso-Plus	0,00	0,00	0,00	0,00
Sub. Enferm	4,92	4,92	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>3.166,93</b>	<b>2.533,07</b>	<b>321,24</b>	<b>312,62</b>

#### 9.4 FONDOS PROPIOS

Tal y como indica el Artículo 8º de los Estatutos" La Mutualidad mantendrá constituido y dotado un Fondo Mutual conforme a la normativa vigente, mediante la aplicación de sus excedentes o aportaciones de los mutualistas y los protectores".

El Fondo Mutual se ha nutrido históricamente con la aplicación de excedentes. No se han producido nunca aportaciones al Fondo por parte de los mutualistas.

En el presente ejercicio, en base a la recomendación del registro mercantil se ha traspasado 325.429,23 € de la cuenta de Fondo Mutual a la partida de Reservas, sin que este movimiento afecte al saldo final de los Fondos, siendo únicamente una reclasificación contable, adicionalmente se ha contabilizado el deterioro de la inversión en Murcia por importe de 131.949,92 €

El detalle y movimiento de las cuentas de Patrimonio Neto durante el ejercicio es el siguiente:

#### Ejercicio 2022

	Fondo Mutual	Reserva Legal	Reserva de Revalorización	Remanente	Rtdos Neg. Ej. Anterior.	Resultado
Saldo Inicial	1.442.643,65	78.848,92	1.303.994,72	903.898,28	-166.339,49	33.516,34
Dist. Rtdos 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	33.516,34	-33.516,34
Revalorización de Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ampliac. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros (Deterioro inm).				-131.949,92		
Traspaso Reservas	-325.429,23	0,00	0,00	325.429,23	0,00	0,00
Saldo Final		78.848,92	1.303.994,72	1.097.377,59	-132.823,15	-470.708,20

Ejercicio 2021

	Fondo Mutual	Reserva Legal	Reserva de Revalorización	Remanente	Rtdos Neg. Ej. Anterior.	Resultado
Saldo Inicial	1.442.643,65	78.848,92	1.303.994,72	903.898,28	-127.229,34	-39.110,15
Dist. Rtdos 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.110,15	39.110,15
Revalorización de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ampliac. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspaso Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	1.442.643,65	78.848,92	1.303.994,72	903.898,28	-166.339,49	33.516,34

En cuanto a las reservas de revalorización de inmuebles, el detalle de los activos que las han generado es el siguiente:

Descripción	Motivo	Importe Base	Tipo	Pasivo Impto Diferido	Reversión por amort./prov. Anterior	Reversión por amort./prov.
Inmueble Madrid	Revalorización	1.219.143,91	25%	304.785,98	-43.712,97	-655,69
Inmueble Barcelona	Revalorización	456.006,13	25%	114.001,53	-25.953,68	-4.943,05
Inmueble Bilbao	Revalorización	87.533,81	25%	21.883,45	-1.186,85	0,00
Inmueble Alicante	Revalorización	7.811,48	25%	1.952,87	-188,72	0,00
Inmueble Murcia	Revalorización	415.011,32	25%	103.752,83	-4.589,83	-655,69
<b>Total</b>		<b>2.185.506,65</b>		<b>546.376,66</b>	<b>-75.632,05</b>	<b>-6.254,43</b>
<b>(1148) Reserva de Revalorización de Inmuebles:</b>						
	Saldo Inicial por adaptación al NPCEA			1.639.129,99		
	Traspaso a Reservas Voluntarias Ej Anteriores			-334.561,55		
	Traspaso a Reservas Voluntarias 2019			-573,72		
				<u>1.303.994,72</u>		

## 10. MONEDA EXTRANJERA

La Mutualidad únicamente opera en la moneda funcional por lo que no existe información a incluir en este apartado.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

### 11.1. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la que a continuación se indica:

#### Ejercicio 2022:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputables directamente al patrimonio		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
<i>Saldo de Ingresos y Gastos del ejercicio 2021</i>					-458.682,34
Diferencias permanentes					-43.214,24
Sancciones	521,19				
Año 2022	12.193,57	55.929,00			
Diferencias temporarias	550.000,00				550.000,00
Con origen en el ejercicio					
Con origen en ejercicios anteriores					
Impuesto sobre Sociedades	0,00				0,00
Compens. bases imp. Neg. Ejerc. anteriores					48.103,42
<i>Resultado contable</i>					0,00
<i>Base Imponible (Resultado Fiscal)</i>					0,00

BASE IMPONIBLE.....		<b>0,00</b>	
IMPUESTO: .....		25%	<b>0,00</b>
DEDUCCIONES DOBLE IMPOSICION AL 50%.....			<b>0,00</b>
CUOTA INTEGRAL AJUSTADA.....			<b>0,00</b>
DEDUCCIONES CON LIMITE 25% S/CUOTA.....		0,00	
DEDUCCIONES I+D EXCEDEN LIMITE DEL 25% (50%)		0,00	0
MONETIZACION I+D			
RENTAS POSITIVAS (Reinversion Beneficios).	20%	0,00	
CUOTA LIQUIDA POSITIVA.....			<b>0,00</b>
RETENCIONES.....			1.884,82
PAGOS FRACCIONADOS	0,00		0,00
		<b>A DEVOLVER</b>	<b>-1.884,82</b>

Ejercicio 2021:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos Imputables directamente al patrimonio		TOTAL
<b>Saldo de Ingresos y Gastos del ejercicio 2021</b>					36.454,23
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes					-24.702,68
Sanciones	135,00				
Año 2020	55.929,00	80.766,68			
Diferencias temporarias					
Con origen en el ejercicio					
Con origen en ejercicios anteriores					
Impuesto sobre Sociedades	0,00				0,00
Compens. bases imp. Neg. Ejerc. anteriores					11.751,55
<b>Resultado contable</b>					0,00
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>					0,00

Los activos que han generado impuestos diferidos han sido:

Descripción	Motivo	Importe Base	Tipo	Pasivo Impto Diferido	(1148) Reserva de Revalorización
Inmueble Madrid	Revalorización	1.219.143,91	25%	304.785,98	
Inmueble Barcelona	Revalorización	456.006,13	25%	114.001,53	
Inmueble Bilbao	Revalorización	87.533,81	25%	21.883,45	
Inmueble Alicante	Revalorización	7.811,48	25%	1.952,87	
Inmueble Murcia	Revalorización	415.011,32	25%	103.752,83	
<b>Saldos iniciales</b>		<b>2.185.506,65</b>		<b>546.376,66</b>	<b>1.639.129,99</b>
<b>Ingresos y gastos Imputados a Patrimonio Neto Años Anteriores:</b>					
Pasivo por diferencias temporarias: Amortización				-25.421,76	-117.703,61
Pasivo por diferencias temporarias: Provisión				-50.210,33	-200.841,30
<b>Ingresos y gastos imputados a Patrimonio Neto 2019:</b>					
Pasivo por diferencias temporarias: Amortización				-4.147,59	-16.590,36
Pasivo por diferencias temporarias: Provisión				0,00	0,00
<b>Total</b>				<b>466.596,99</b>	<b>1.303.994,72</b>

De acuerdo con la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y Mecenazgo, las entidades de Previsión Social tributan igual que las Mutuas de Seguros.

En general, la Mutualidad tiene sujeta a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la entidad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente.

No obstante, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse, no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales.

No existe información significativa en referencia a Otros Tributos.

La Entidad ha decidido provisionar los gastos que se producirán en caso de consumarse la fusión con una entidad similar, por importe de 550 mil €, dicha fusión contará con el beneplácito de la DGS y FP dichos importes se corresponde con los siguientes gastos y no han sido considerados deducible:

- Gastos de liquidación e indemnización.
- Gastos de asesoramiento jurídico en la operación de fusión, más celebración de asamblea (territoriales, con contratación de espacios para ello en Madrid, Barcelona y Bilbao), anuncios oficiales, escrituras, registros.
- Gastos de proveedores con los que tenemos pactado algún tipo de permanencia.

## **12. INGRESOS Y GASTOS**

Las Cargas Sociales satisfechas durante el ejercicio han ascendido a 68.792,82 € correspondiente a los gastos de Seguridad Social. El ejercicio precedente dichas Cargas ascendieron 67.857,90 € por el gasto de Seguridad Social.

No existen ventas ni prestaciones de servicios producidos por permutas de bienes no monetarios o servicios, ni existieron durante el ejercicio 2020.

## **13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

A continuación indicamos, de forma individualizada, el movimiento anual de las provisiones que aparecen en el balance de la Entidad

### 13.1. PROVISIONES TECNICAS.

#### 13.1.1. PROVISIONES MATEMÁTICAS.

Saldo final 2020.....	2.643,57 €
Dotaciones .....	2.269,26 €
Aplicaciones. ....	2.643,57 €
Saldo final 2021.....	2.269,26 €
Dotaciones .....	4.658,52 €
Aplicaciones. ....	4.658,52 €
<b>Saldo final 2022.....</b>	<b>2.269,26 €</b>

#### 13.1.2. PROVISIONES PARA PRESTACIONES.

Saldo inicial 2021 .....	630.214,72 €
Dotaciones .....	2.368.004,18 €
Aplicaciones. ....	2.269.591,90 €
Saldo final 2021.....	531.802,44 €
Dotaciones .....	2.242.115,38 €
Aplicaciones. ....	2.233.035,92 €
<b>Saldo final 2022.....</b>	<b>540.881,90 €</b>

#### 13.1.3. OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NO VIDA

Saldo inicial 2021 .....	<b>38.860,22 €</b>
Dotaciones .....	33.474,30 €
Aplicaciones. ....	38.860,22 €
Saldo final 2021.....	38.860,22 €
Dotaciones .....	29.191,96 €
Aplicaciones. ....	33.474,30 €
<b>Saldo final 2022.....</b>	<b>29.191,96 €</b>

### 13.2. PROVISIONES NO TECNICAS.

#### 13.2.1. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

Saldo inicial 2020 .....	92.645,07 €
Dotaciones .....	0,00 €
Aplicaciones .....	11.878,39 €
<b>Saldo final 2020.....</b>	<b>80.766,68 €</b>
Dotaciones .....	0,00 €
Aplicaciones .....	24.837,68 €
<b>Saldo final 2021.....</b>	<b>55.929,00 €</b>
Dotaciones .....	2.280,28 €
Aplicaciones .....	46.015,71 €
<b>Saldo final 2022.....</b>	<b>12.193,57 €</b>

### 14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no ha desarrollado actividades que constituyan origen de obligaciones medioambientales que se puedan materializar en el nacimiento de este tipo de responsabilidades, por cuyo motivo no existen repercusiones financieras en relación con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental derivado de su actividad.

### 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Después del cierre no se ha producido ningún acontecimiento que merezca especial comentario, ya que la evolución de la Entidad en estos tres primeros meses es la prevista y siempre dentro del normal desenvolvimiento. La Sociedad se encuentra inmersa en conversaciones con una entidad similar para una posible fusión que de prosperar en las reuniones se realizaría en el 1er semestre del ejercicio 2023

### 16. OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de trabajadores en el ejercicio ha sido de cinco. A fecha de cierre de

ejercicio había 6 trabajadores en la entidad, distribuidos en un Director General y cinco oficiales administrativos. Incluidos en este número, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% es de 0.

A 31 de diciembre seis personas contratadas por la Mutualidad son cuatro hombres y tres mujeres.

El presupuesto de auditoría del ejercicio asciende a 14.115 €. Dicho presupuesto en el ejercicio 2021 fue de 13.840 €.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y desde el 2 de julio de 2010, fecha de entrada en vigor de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en su artículo doscientos veintiséis, relativo a los deberes de lealtad de los administradores, éstos han comunicado a la Entidad que no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad. Asimismo, han comunicado que no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad, ni realizado durante el ejercicio, por ellos mismo o personas actuando por éstos, operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Los miembros de la Junta y Asamblea han recibido en el ejercicio un total de 11.025,00 € en concepto de dietas, siendo la cantidad percibida en el ejercicio precedente de 12.300,00 €.

## **17. INFORMACIÓN SEGMENTADA.**

La Mutualidad opera únicamente en el ramo no vida, realizando el 100% de sus operaciones en España.

## **18. INFORMACIÓN TÉCNICA.**

La Mutualidad, garantiza a sus mutualistas la cobertura en la Prestación de Asistencia Sanitaria en todo el territorio español, mediante contratos de reaseguro al 100% con las siguientes Compañías de Seguros y Reaseguros:

- Sanitas, S.A.

- Asisa
- Adeslas, S.A.
- Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.
- Igualatorio Quirúrgico Médico, S.A. de Seguros
- Seguro Colegial Médico Quirúrgico, S.A.

## **19. FONDOS PROPIOS DISPONIBLES Y CAPITALS OBLIGATORIOS DE SOLVENCIA**

### **A) Fondos Propios Disponibles.**

De acuerdo con los resultados, los activos contienen la suficiente cuantía para hacer frente a los pasivos de la entidad, por lo que la cuantía de los Fondos Propios garantiza las obligaciones de la entidad con suficiencia.

Esta situación permite garantizar con suficiencia la cobertura del Capital Social Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

### **B) Capital Social Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO).**

El exceso de cuantía de los Fondos Propios Disponibles para garantizar el CSO y el CMO garantizan con suficiencia la cobertura de los capitales exigidos.

Es por ello, que la entidad cumple con suficiencia los requisitos legales emanados de la Ley 20/2015 de ordenación, supervisión y solvencias de las entidades aseguradoras.

## **20. INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUTUALISTA.**

*Ejercicio 2022*

### **I.- PRELIMINAR**

Con fecha 20 de febrero de 2004, se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros y la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al Cliente y el defensor del cliente de las Entidades.

En el apartado 1 del Artículo 17 de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, dispone que dentro del primer trimestre el Servicio de Atención al Mutualista, presentará ante el Consejo de Administración u órgano equivalente o ante la Dirección General en su caso, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Igualmente dispone en el apartado 2 de dicho Artículo, que al menos un resumen del informe se integrará en la memoria anual de las Entidades.

### **II.- AMBITO DE APLICACIÓN**

El Artículo 2 de la citada Orden, establece que, entre otras Entidades, estarán sujetas a cuanto se dispone las Entidades Aseguradoras.

### **III.- ENTRADA EN VIGOR**

Esta Orden entrará en vigor a los cuatro meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (Publicado el 22 de marzo de 2004)

#### **IV.- CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 2 DEL ARTICULO 17**

Dando cumplimiento a la Orden ECO/737/2004 en su apartado 2 del Artículo 17, detallamos a continuación un cuadro resumen del informe que el Servicio de Atención al Mutualista presentó ante la Junta Rectora de la Mutualidad con fecha 31 de marzo de 2023.

#### **RESUMEN ANUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUTUALISTA *Ejercicio 2022***

<b>Número de reclamaciones</b>	<b>MOTIVOS RECLAMACIÓN</b>	<b>FAVORABLES</b>	<b>DESFAVORABLES</b>
2	Quejas sobre servicios o atención médica	1	1
0	Compensación de gastos médicos ajenos.	0	0
2	TOTAL NÚMERO CASOS RECIBIDOS TRAMITADOS Y RESUELTOS	1	1
0	CASOS RECIBIDOS Y TRAMITADOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN A FINAL DE 2021	0	0

## 21. CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE INVERSIONES TEMPORALES

*Ejercicio 2022*

### I.- PRELIMINAR

La disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, dispone que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan, entre otras entidades, las mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social, con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento.

Igualmente, la citada disposición adicional impone a los órganos de gobierno, administración o dirección de dichas entidades la obligación de presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos de conducta para conocimiento de sus asociados o mutualistas.

Ha de considerarse que las mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social están sometidas a un régimen específico de inversión, diversificación y dispersión de las inversiones en que se materializan las provisiones técnicas que por su normativa específica están obligadas a constituir, contenido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, régimen que en sí mismo garantiza la consecución de la finalidad perseguida con las reglas específicas que se contienen en el código de conducta a aprobar, en lo que se refiere a las inversiones financieras temporales que están afectas a la cobertura de provisiones técnicas, para las que, por tanto, no resulta necesario prever reglas específicas adicionales.

Asimismo, la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados obliga a las Entidades Aseguradoras a disponer de un margen de solvencia, a cuyos efectos la norma reglamentaria de desarrollo determina los elementos que integran el patrimonio propio no comprometido de la Entidad, igualmente la precitada Ley obliga a las Entidades a constituir un fondo de garantía integrado por determinados elementos que prevé la norma reglamentaria que la desarrolla. También conviene destacar que, enmarcadas en las normas de control interno de las entidades aseguradoras del Artículo 110 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se contiene una

regulación detallada de la utilización de instrumentos derivados por parte de las entidades aseguradoras. Normativa toda ella a la que quedan sometidas las mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social en el ejercicio de su actividad.

En este contexto, al objeto de dar cumplimiento a la disposición adicional tercera de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero en el ámbito de la supervisión del Ministerio de Economía sobre las mutuas de seguros y mutualidades de previsión social, conviene establecer las reglas específicas a las que habrán de ajustarse las inversiones financieras temporales de estas entidades que no estén afectas a la cobertura de provisiones técnicas.

Estas reglas atienden a dos principios fundamentales: materializar todas las inversiones financieras temporales en activos que sean aptos para la cobertura de provisiones técnicas, y ampliar a los activos financieros estructurados que puedan tener la naturaleza de inversiones financieras temporales, las condiciones exigidas para la utilización de instrumentos derivados. Y ello con independencia de lo determinado en los Códigos de Conducta que aprueben la Comisión Nacional de Mercado de Valores y el Banco de España en el ámbito de los mercados que supervisan.

## **II.- AMBITO DE APLICACIÓN.**

El Código de Conducta se aplicará a las mutuas de seguros y mutualidades de previsión social sometidas a la supervisión del Ministerio de Economía en los términos del Artículo 69 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

## **IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN INVERSIONES.**

Tal como se ha expresado anteriormente, las entidades aseguradoras están sometidas de acuerdo con su legislación, Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, a unas normas específicas, las cuales propiamente, con su cumplimiento, permiten garantizar la consecución de la finalidad perseguida con las reglas específicas que se contienen en el código de conducta.

Dado que las normas legales, y en concreto la mencionada Ley, establece la necesidad de disponer de las entidades aseguradoras de un margen de solvencia y fondo de garantía, en cuyo contenido se especifican los elementos patrimoniales que integran el patrimonio propio no comprometido, permite disponer de la información más detallada de la situación patrimonial de la empresa que en cualquier otra actividad económica, y por ende la verificación de la solvencia de la entidad ante sus mutualistas o/y asegurados.

Así pues y con relación a toda la normativa expresada con anterioridad se elabora el presente Informe para dar conocimiento a los mutualistas del cumplimiento de las obligaciones emanadas de las citadas disposiciones.

En este sentido, indicar:

La Entidad procede a la elaboración de los informes técnicos correspondiente a la cuantificación de la Cobertura de las Provisiones Técnicas y Margen de Solvencias sobre la base de los criterios emanados por la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás disposiciones que regulan dicha cuantificación.

Dicha cuantificación lleva implícita la necesidad de aplicar los criterios de diversificación y dispersión de las inversiones financieras, implícitos en el modelo específico de la documentación estadístico-contable, el cual se elabora de una forma periódica (trimestralmente y anualmente), con el fin de ver la calidad de las inversiones realizadas, así como la suficiencia de las mismas ante los compromisos de la Entidad.

Al margen de las necesidades propias del presente Informe, la elaboración y valoración de la Cobertura de las provisiones Técnicas y del Margen de Solvencia es remitida a los Organismos Competentes para su información, verificación y control si así procediese. De la misma se ha venido observando, año tras año, una suficiencia más que significativa de la solvencia de la Entidad, y la cual en el año 2017 se sigue manteniendo a pesar de que los criterios técnicos se han visto modificados haciéndose más exigentes en el sector asegurador.

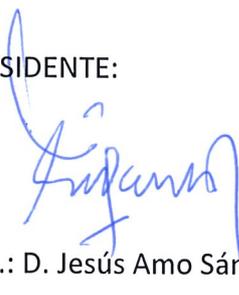
La entidad tiene en consideración lo establecido en el Artículo 53 (Límites de diversificación y dispersión) establecido en el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre. En este sentido, el mencionado artículo establece el valor máximo a computar para cobertura de provisiones técnicas el cual no podrá exceder de los límites que se establecen para cada categoría de ellos.

A los efectos del presente Informe, y como resumen indicar que la Entidad tiene en consideración los límites que el mencionado artículo establece, para las inversiones financieras afectas a las provisiones técnicas a cubrir.

El Presidente y la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija, presentan ante la misma la Memoria del ejercicio 2022 para su aprobación.

Madrid, 14 de abril de 2023

PRESIDENTE:



Fdo.: D. Jesús Amo Sánchez

VICEPRESIDENTE:



Fdo.: D. Juan Antonio Zabala Alberdi

SECRETARIO:



Fdo.: D. Antonio Jaumandreu Auer

VOCAL:



Fdo.: D. Antonio San Felipe Camargo

VOCAL:



Fdo. D. José Manuel Hierro de la Cuerda

VOCAL:



Fdo. D. Luis Herrera-Portugal Hurtado

VOCAL:



Fdo. D. Juan Antonio Richart Martínez

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE VIAJANTES  
Y REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A  
PRIMA FIJA**

---

**INFORME DE GESTIÓN**

**EJERCICIO 2022**

**MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE VIAJANTES Y  
REPRESENTANTES DE COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA.**

---

**INFORME DE GESTIÓN  
Ejercicio 2022**

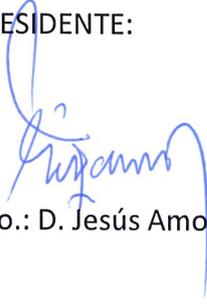
El ejercicio 2022 se ha caracterizado por la definitiva superación de la pandemia y la paulatina recuperación de la normalidad en todos los planos.

En lo que a la entidad se refiere, señalar que se han producido los siguientes hitos:

- Culminación de la reforma de los inmuebles de Murcia para su puesta en rentabilidad (se han arrendado desde principios de este ejercicio 2023).
- Enajenación del inmueble de Alicante, por su nula rentabilidad
- Desistimiento de la operación de fusión con Mutua de Propietarios por desavenencias surgidas entre ambas entidades.
- Inicio, con el beneplácito de la DGSyFP, de las conversaciones de cara a una posible operación similar con otras entidades, siendo la más avanzada en estos momentos la que se mantiene con MMT Seguros (antigua Mutua Madrileña del Taxi).
- En el terreno de los resultados, la entidad se ha mantenido en la senda de los beneficios, si bien la Junta Rectora ha decidido provisionar los gastos que con toda probabilidad se producirán en caso de consumarse la fusión antes citada, cuyas negociaciones se hallan muy avanzadas. Esa provisión se refiere a gastos de asesoramiento legal, liquidaciones del personal y de compromisos de permanencia con determinados proveedores.
- El problema estructural de la entidad se mantiene: el progresivo envejecimiento del censo y la paralela reducción del número de mutualistas por la práctica extinción de la profesión de viajante de comercio hace enormemente difícil, por no decir imposible, provocar un giro en esa dinámica sin perder la esencia del colectivo que inspiró la creación de la Mutualidad. Ello es lo que nos mantiene firmes en la decisión de consumir una operación de fusión con otra entidad, de modo que los derechos de nuestros mutualistas y de aquellos trabajadores que decidan incorporarse a la nueva entidad, queden plenamente salvaguardados

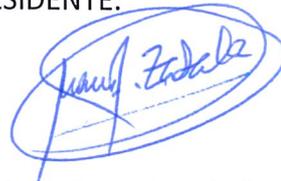
Madrid, 31 de marzo de 2023.

PRESIDENTE:



Fdo.: D. Jesús Amo Sánchez

VICEPRESIDENTE:



Fdo.: D. Juan Antonio Zabala Alberdi

SECRETARIO:



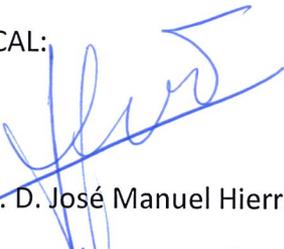
Fdo.: D. Antonio Jaumandreu Auer

VOCAL:



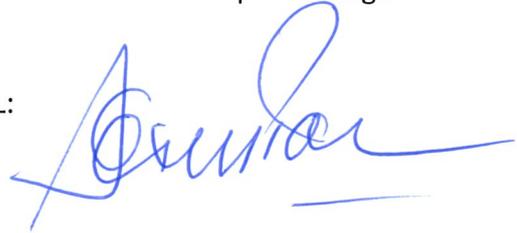
Fdo.: D. Antonio San Felipe Camargo

VOCAL:



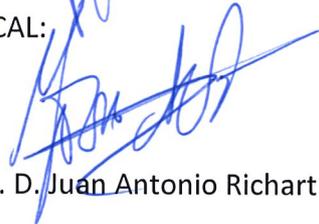
Fdo. D. José Manuel Hierro de la Cuerda

VOCAL:



Fdo. D. Luis Herrera-Portugal Hurtado

VOCAL:



Fdo. D. Juan Antonio Richart Martínez